

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, octubre 9 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL a continuación Ordinario
RADICACIÓN	253863103001-2018-00148-00
DEMANDANTE	NÉSTOR EMILIO BERRÍOS CUERVO
DEMANDADO	FIDEL HERNÁNDEZ PEÑA

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: REQUERIR A LAS PARTES y a sus apoderados para que procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto fechado 1 de septiembre de 2023, esto es, presentando la liquidación de crédito de la obligación perseguida.

NOTIFÍQUESE

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94f4318e3c4e18b6178ad7eeafdcab59906113afb7df96cc04f4b4a332d8d402**

Documento generado en 09/10/2023 09:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>